



ACUERDO NÚMERO 006

Noviembre 8 de 2013

**POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que en sesión virtual de OCAD Departamental del 18 de octubre de 2013 se propuso el proyecto *"CONSTRUCCION DE ALCANTARILADO SANITARIO URBANIZACION VILLA SOFIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*, identificado con el Numero *BPIN No 20136860057*, sector, *AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO*, para su viabilización, priorización y aprobación del proyecto.

Que en sesión de OCAD virtual del 6 de Noviembre de 2013, fueron aprobados ajustes al proyecto *"CONSTRUCCION DE ALCANTARILADO SANITARIO URBANIZACION VILLA SOFIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*, identificado con el Numero *BPIN No 20136860057*, sector, *AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO*.

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;



ACUERDA

Artículo 1: Aprobar el proyecto "CONSTRUCCION DE ALCANTARILADO SANITARIO URBANIZACION VILLA SOFIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Artículo 2: Financiar el proyecto aprobado " CONSTRUCCION DE ALCANTARILADO SANITARIO URBANIZACION VILLA SOFIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" el valor del proyecto es de \$ 234.556.049, el valor de la obra es de \$ 223.386.713, y la interventoría es por un valor de \$ 11.169.336. Valor solicitud regalías directas departamento \$ 234.556.049. A financiarse con los recursos correspondientes a la asignación de regalías directas del Sistema General de Regalías del Departamento del bienio para la vigencia 2013 - 2014, y cuyo ejecutor es la Gobernación del Putumayo y al igual que la ejecución de la interventoría proyecto.

Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PILAR ANDREA MARÍN

Gobernadora (E) del Putumayo

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

(Decreto Funciones de Gobernador No 0315 del 06 de Noviembre de 2013)

EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO

Secretario de Planeación Departamental del Putumayo

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

Proyecto: Carlos Hugo Ortega
Profesional OCAD Putumayo